



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DE PESCA

### 33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

### PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN

#### Resumen

En el presente documento se ofrece una visión general de los logros de la FAO en materia de pesca y acuicultura en el bienio 2016-17, así como una perspectiva sobre el trabajo de la FAO en el sector pesquero y acuícola durante el bienio 2018-19, en el contexto del Marco estratégico. Se presentan también las novedades y tendencias mundiales que podrían influir en la labor de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura en el contexto del Marco estratégico y el Plan a plazo medio para 2018-2021.

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- acoger con satisfacción los logros de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura en el Marco estratégico de la Organización;
- tomar nota de las novedades y tendencias mundiales y sectoriales señaladas;
- acoger con agrado las principales prioridades determinadas para la labor de la FAO en materia de pesca y acuicultura;
- recomendar medidas para fortalecer la recopilación, el análisis y la difusión de datos de la FAO sobre pesca en pro de la conservación eficaz y el uso sostenible de los recursos acuáticos.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org/cofi/es/](http://www.fao.org/cofi/es/).



mw903

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Marco estratégico revisado de la FAO y su Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 fueron aprobados por la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones, en julio de 2017 en Roma. La Conferencia apreció la estrecha correspondencia entre los objetivos estratégicos (OE) de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. El Marco estratégico revisado se elaboró mediante un proceso consultivo de reflexión estratégica durante 2016, en el que se tomó en consideración el apoyo firme al progreso en la orientación estratégica de la Organización manifestado por los órganos rectores de la FAO. Este proceso incluyó la determinación de las tendencias mundiales que se preveía enmarcarían el desarrollo agrícola a plazo medio y las tendencias sectoriales (en particular en la pesca y la acuicultura) y regionales señaladas en los exámenes estratégicos regionales y las deliberaciones de las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO; los principales desafíos en materia de alimentación y agricultura (incluidas la pesca y la acuicultura) derivados de estas tendencias a los que previsiblemente tendrían que hacer frente los países y los actores en el ámbito del desarrollo en los próximos años; el análisis de las principales novedades mundiales que establecen el contexto general en el que opera la FAO; y las implicaciones de esos desafíos y novedades para los OE de la Organización en el contexto de sus atributos esenciales y funciones básicas. El examen tuvo en cuenta las principales novedades a escala mundial que se habían producido en 2015-16, entre las que destacan la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la entrada en vigor del Acuerdo de París sobre el cambio climático.
3. El Marco estratégico revisado sirvió de base para perfeccionar el marco conceptual y la teoría del cambio de los cinco OE de la FAO en el contexto de la visión, los atributos y las funciones básicas de la Organización. El PPM y el PTP establecen el marco programático y los recursos para la planificación, la ejecución y el seguimiento de los resultados mediante indicadores y metas, incluida la contribución de la labor de la FAO al cumplimiento de las 39 metas de los ODS. En el Anexo 1 para la Web se ofrece un resumen de los programas estratégicos de la FAO y su correspondencia con los ODS.
4. En este contexto, en el presente documento se ofrece, en primer lugar, un breve cuadro panorámico de los logros de la FAO en materia de pesca y acuicultura en el bienio 2016-17. A continuación, se indican las principales novedades y tendencias mundiales y específicas del sector, que influirán en la labor futura de la FAO relacionada con la pesca y la acuicultura. En la última sección se establecen las esferas prioritarias para la labor de la FAO en pesca y acuicultura durante 2018-19 y posteriormente.

## II. LOGROS DE LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA EN 2016-17

5. Los programas estratégicos de la FAO orientan la labor técnica de la Organización encaminada a abordar prioridades complejas, intersectoriales y multidisciplinarias, en particular el apoyo prestado a los países en relación con los ODS. Los programas estratégicos integran la labor de la FAO, desde las actividades normativas mundiales hasta las iniciativas regionales y los programas nacionales, y permiten identificar a las partes interesadas pertinentes con miras a facilitar la participación y coordinación entre sectores y múltiples partes interesadas. En esta sección se describen los principales logros de la FAO en los sectores de la pesca y la acuicultura durante 2016-17, en el contexto de los programas estratégicos y en respuesta a las peticiones formuladas por los órganos estatutarios y los distintos Miembros.
6. El apoyo a la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos, con objeto de hallar un equilibrio entre su uso y su conservación de forma responsable desde el punto de vista económico, social y medioambiental, sigue siendo una esfera general de acción prioritaria de la FAO. Durante el último bienio, este apoyo se ha traducido en importantes trabajos normativos y sobre el terreno, realizados en colaboración con los programas estratégicos de la FAO, los Estados Miembros y los

organismos asociados y respaldados por una movilización significativa de recursos y la elaboración de discursos comunes, en una serie de esferas principales, a saber:

#### *Crecimiento azul*

7. Se ha seguido reconociendo cada vez más que la Iniciativa sobre el crecimiento azul es una forma muy eficaz de enmarcar la labor de la FAO en el ámbito de la pesca y la acuicultura en apoyo de la seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos. Los resultados de la Iniciativa están obteniendo un reconocimiento cada vez mayor con la participación de la FAO en más de 30 reuniones y actos sobre economía azul o crecimiento azul organizados en 2016 y 2017. Actualmente, la Iniciativa sobre el crecimiento azul brinda apoyo a más de 20 países a través de diversas intervenciones en materia de crecimiento azul, por ejemplo, los 40 millones de USD destinados exclusivamente a la aplicación del Paquete Africano, así como otros 10 millones de USD que se han invertido durante los dos últimos años en otras regiones mediante financiación extrapresupuestaria. Entre las intervenciones se cuentan diálogos y trabajos técnicos en apoyo de la transición al crecimiento azul en África, América Latina y el Caribe, la facilitación del acceso a mecanismos financieros en África y el Caribe, y servicios especializados de asesoramiento técnico (por ejemplo, sobre acuaponía). La Iniciativa constituye también el medio de ejecución del componente relativo a los mares y la pesca del Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. Respaldada por recursos financieros y humanos procedentes del Programa estratégico 2 (PE 2) y como parte de la Iniciativa sobre el crecimiento azul de Asia y el Pacífico, se impartió capacitación a especialistas de Bangladesh, Filipinas, Indonesia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam sobre agroacuicultura innovadora integrada. En la visión común de la FAO sobre una alimentación y una agricultura sostenibles se reconoce específicamente la agroacuicultura innovadora integrada. El PE 2 también brindó apoyo a la aplicación directa de las prácticas en materia de agroacuicultura innovadora integrada en la República Democrática Popular Lao (integrando la acuicultura y el cultivo de arroz a través de las escuelas de campo para acuicultores), en Viet Nam (mediante prácticas de piscicultura en arrozales y la cría de camarones tigre a través de escuelas de campo para acuicultores y la integración del cultivo de langostinos jumbo en manglares) y Myanmar (con actividades de desarrollo de la capacidad en materia de piscicultura en arrozales a través de la cooperación Sur-Sur en colaboración con el PE 3 y asociados regionales).

9. La acuaponía es un sistema de recirculación combinado de acuicultura y agricultura en el que las hortalizas, hierbas o frutas se riegan con la misma agua utilizada para criar a los peces. La FAO también está poniendo en marcha sistemas experimentales de acuaponía e impartiendo capacitación a instructores en Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados y Saint Kitts y Nevis, y se están iniciando nuevas actividades en Granada y Santa Lucía, como parte de la Iniciativa sobre el crecimiento azul del Caribe.

10. En la 22.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Marrakech (Marruecos), la FAO, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo anunciaron el *Paquete Africano para Economías Marinas Resilientes frente al Cambio Climático*. El Paquete es una iniciativa encaminada a coordinar la asistencia técnica adaptada a la Iniciativa sobre el crecimiento azul y la movilización de recursos para los países participantes que asciende a un total de 3 500 millones de USD. Se ha elegido a 11 países a los que prestar apoyo con carácter prioritario para que pasen de la situación actual a una economía azul en los próximos tres años mediante la elaboración de una cartera de inversiones de proyectos de conformidad con los conceptos y las medidas relacionados con el crecimiento azul.

11. La FAO colaboró con el Gobierno de Cabo Verde en la organización de una conferencia internacional de tres días sobre el crecimiento azul en la que se reunieron 150 participantes de 30 delegaciones, principalmente de Estados ribereños africanos, pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y delegaciones internacionales, en particular ministeriales, de seis países participantes: Cabo Verde, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar y Santo Tomé y Príncipe. Los delegados señalaron que habían mejorado su comprensión sobre el crecimiento azul y su potencial

de desarrollo y se mostraron más convencidos de incluir este tema en sus programas de desarrollo. Tras la conferencia, más de cinco países pidieron a la FAO que les prestara apoyo en la elaboración o promoción de sus programas sobre crecimiento azul.

#### *Contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria*

12. Las tendencias señaladas en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016*<sup>1</sup> y 2018<sup>2</sup> confirman que la pesca y la acuicultura desempeñan una función primordial como fuentes de alimentación, nutrición, ingresos y medios de vida para un gran número de personas en todo el mundo. Desde 1961, el aumento medio anual del consumo de pescado mundial, esto es, un 3,2 %, ha duplicado la tasa del crecimiento de población y ha superado el incremento del consumo de carne de todos los animales terrestres combinados.

13. El aumento del consumo mundial de pescado está directamente relacionado con el drástico incremento en el desarrollo de la acuicultura. El sector continúa creciendo más rápido que otros sectores de producción alimentaria importantes, si bien ya no registra las tasas de crecimiento de las décadas de 1980 y 1990. El crecimiento anual medio durante el período 2000-2016 fue de 5,8 % a escala mundial y en un número reducido de países, en particular de África, este porcentaje fue de dos dígitos. En 2014, la producción acuícola para el consumo humano superó por primera vez la de la pesca de captura; en 2016, la acuicultura representaba el 53 % de la producción de pescado destinada a la alimentación.

#### *Agenda 2030 y ODS 14*

14. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que tuvo lugar en junio de 2017, fue un acontecimiento importante para catalizar la acción mundial dirigida al logro del ODS 14 de las Naciones Unidas relativo a la conservación y la utilización sostenible de los océanos. La FAO es el organismo responsable de cuatro de los 10 indicadores del ODS 14 (14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1). En abril de 2018, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobó la reclasificación de los indicadores 14.6.1 (aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada [pesca INDNR]) y 14.b.1 (progresos realizados por los países en el grado de aplicación de marcos que reconozcan y protejan los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala) para incluirlos en el Nivel II, atendiendo a la petición formulada en el 32.º período de sesiones del Comité de Pesca. Esto significa que tres de los cuatro indicadores del ODS 14 que la FAO tiene a su cargo son indicadores del Nivel I o II<sup>3</sup>. También será importante que se tenga en cuenta la contribución de la pesca a otros ODS importantes, en particular el ODS 2 sobre el hambre cero.

#### *La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada*

15. El Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto de la FAO entró en vigor en junio de 2016 y en él se proporciona un marco para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR y se establecen las normas internacionales mínimas que los Estados rectores del puerto deben aplicar al considerar la entrada en los puertos y la utilización de los mismos por parte de embarcaciones pesqueras extranjeras. Hasta la fecha, 53 Partes han firmado el Acuerdo, entre ellas la Unión Europea. La primera reunión de las Partes se celebró en Oslo (Noruega) en mayo de 2017. Con el apoyo del PE 2 y el PE 4, ya está en marcha un programa general de creación de capacidad quinquenal de múltiples donantes, que ha sido aprobado recientemente y que tiene por objeto facilitar la aplicación del Acuerdo y los instrumentos internacionales y mecanismos regionales complementarios.

16. La primera versión funcional del sistema de información del *Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro* (Registro mundial) se publicó en abril de 2017 como fuente

---

<sup>1</sup> FAO, 2016. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Roma (Italia).

<sup>2</sup> FAO, 2018. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. Roma (Italia).

<sup>3</sup> Los indicadores del Nivel I son aquellos para los que se dispone de una metodología y normas establecidas y los países producen datos con regularidad; para los indicadores del Nivel II se han establecido una metodología y normas, pero los países no producen datos con regularidad.

en línea, transparente y fiable de información rastreable con miras a ayudar a las autoridades pesqueras y marítimas con cuestiones como el registro de embarcaciones, la concesión de licencias de pesca, la inspección o los permisos de entrada.

17. El tercer avance normativo más importante en la lucha contra la pesca INDNR fue la aprobación en junio de 2017 de las *Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas* de la FAO por parte de los países. Las directrices son el primer documento normativo internacional que presta asistencia a los Estados, las organizaciones regionales de ordenación pesquera, las organizaciones regionales de integración económica y otras organizaciones intergubernamentales en la elaboración, aplicación o armonización de sistemas de documentación de capturas. Las directrices desempeñarán una función fundamental en la aplicación de otros instrumentos de lucha contra la pesca INDNR.

#### *Subvenciones a la pesca y cuestiones relacionadas con el comercio*

18. En la 14.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en 2016, la FAO, la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) formularon y promovieron ampliamente una declaración conjunta titulada *Regulating fisheries subsidies must be an integral part of the implementation of the 2030 sustainable development agenda* (La regulación de las subvenciones a la pesca debe ser parte integrante de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible). En la declaración se destacó la necesidad de abordar las subvenciones perjudiciales para la pesca que se especifican en el mandato de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la meta 6 del ODS 14<sup>4</sup>. Desde entonces, más de 90 países han hecho suya la declaración y la FAO y la UNCTAD han organizado varios actos conjuntos con miras a ayudar a los países a tener una base sólida sobre el tema, de modo que contribuyan a los debates de la OMC encaminados a la regulación de las subvenciones a la pesca. La FAO ha brindado un apoyo continuo a los esfuerzos internacionales por lograr la meta 6 del ODS 14 y sigue colaborando con los asociados para proporcionar conocimientos técnicos, fomentar la capacidad, crear un consenso político y profundizar la comprensión de los aspectos del ODS 14 relacionados con el comercio de pescado.

19. Teniendo en cuenta el considerable volumen de pescado y productos pesqueros que se comercializa a nivel internacional, unido a una tarifa de importación por lo general baja y el correspondiente riesgo de tratar con productos percederos, muchos países se enfrentan a obstáculos al comercio al acceder a mercados extranjeros. A fin de facilitar la comprensión de los posibles obstáculos al comercio y de reducir sus repercusiones, la FAO ha seguido promoviendo el debate sobre las cuestiones relativas al acceso a los mercados en las reuniones del Subcomité de Comercio Pesquero y empezará a proporcionar información más detallada en el sitio web del Globefish sobre cuestiones relativas al acceso a los mercados, en particular las medidas no arancelarias.

#### *Sostenibilidad social*

20. A lo largo del bienio se afianzó especialmente la labor relativa al empleo y a las condiciones laborales en el sector de la pesca y la acuicultura, en particular con el apoyo del PE 3. En noviembre de 2016, con motivo del Día Mundial de la Pesca, los representantes de la Santa Sede, la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el sector pesquero y los sindicatos denunciaron la pesca ilegal y el trabajo forzoso en ese sector e instaron a asumir un compromiso colectivo para prevenir las violaciones de los derechos humanos en las cadenas de suministro de pescado. En 2017, el Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca deliberó acerca de cuestiones de sostenibilidad social, incluidas las violaciones de los derechos humanos y los abusos laborales en las cadenas de valor de la pesca y sus repercusiones para el comercio, e instó a la FAO a que reforzara su programa de trabajo y asistencia técnica en estas esferas. En 2016 y 2017, la FAO continuó facilitando el Diálogo de Vigo sobre el trabajo decente en la pesca y la acuicultura, un foro de múltiples partes interesadas que se realiza en Vigo (España) desde 2014.

---

<sup>4</sup> De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva y eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

*Aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y contaminación marina*

21. En febrero de 2018, los Estados Miembros de la FAO acordaron un conjunto de proyectos de *Directrices voluntarias sobre el mercado de las artes de pesca*, dando un gran paso para lograr mares más limpios y una navegación más segura, para someterlos a la aprobación del Comité de Pesca en su período de sesiones de 2018. Los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados tienen repercusiones muy negativas en los peces y otros organismos marinos. Las directrices permitirán a las autoridades supervisar cómo se emplean las artes de pesca y quién las utiliza, y se consideran un instrumento eficaz para la mejora de la ordenación pesquera. Actualmente, la FAO está preparando un concepto para la elaboración de un programa de trabajo general mundial destinado a prevenir, reducir y eliminar los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados.

22. Los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados representan hasta un 10 % de los ocho millones de toneladas de desechos plásticos que acaban en nuestros océanos cada año, mientras que los detritos marinos de otro tipo suponen otro 10 %. Tomando nota de la urgencia de lograr una reducción significativa de la contaminación marina, en particular la contaminación debida a los plásticos, la FAO ha seguido investigando las posibles repercusiones de los microplásticos para la salud humana como consecuencia de la ingestión de pescado y productos pesqueros. El Comité Mixto FAO/OMS del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos está asimismo en proceso de analizar polímeros para determinar su toxicidad para las personas, al tiempo que la FAO —en colaboración con el PNUMA, la Organización Marítima Internacional (OMI), el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) y el Convenio de Londres— también está llevando a cabo estudios sobre evaluación de riesgos en cuanto a la posible toxicidad de los nanoplásticos presentes en los productos alimenticios marinos.

*Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala*

23. La aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE) ha progresado gracias a un programa general para la PPE, respaldado por el PE 1. Se han realizado algunos estudios de casos en los que se examinan las buenas prácticas de la aplicación de las Directrices PPE en distintas partes del mundo en relación con las diferentes esferas temáticas de las directrices. Se está preparando una revisión del informe de 2012 titulado *Hidden Harvest: The Global Contribution of Capture Fisheries* (Captura oculta: la contribución mundial de la pesca de captura) centrada en la pesca en pequeña escala. En atención a las recomendaciones formuladas en el período de sesiones del Comité de Pesca de 2016, prosiguen las deliberaciones sobre la propuesta de establecer un Marco estratégico mundial de las Directrices PPE como mecanismo complementario al Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE.

*Zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional*

24. En 2017, el *Programa de gestión pesquera global sostenible y conservación de la biodiversidad en las áreas fuera de la jurisdicción nacional*, dirigido por la FAO y respaldado por Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), finalizó y publicó un examen y un análisis de los más de 19 instrumentos internacionales y ocho convenios regionales que abordan la biodiversidad y la pesca sostenible en aguas profundas en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. El examen vino acompañado de un programa de capacitación que incluía una guía paso a paso para ayudar a los países, en caso necesario, a integrar mejor sus obligaciones internacionales en las leyes y políticas nacionales. Se elaboró a raíz de un informe de la FAO de 2016 sobre los procesos y las prácticas mundiales relativos a los ecosistemas marinos vulnerables, como resultado consolidado de la Resolución 61/105 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

25. Desde hace mucho tiempo, los órganos regionales de pesca (ORP), y en particular las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP), han sido esenciales para respaldar y poner en marcha la ordenación de los recursos pesqueros compartidos. Cada vez más, también prestan servicios fundamentales en cuanto a creación de capacidad y fortalecimiento de los conocimientos científicos regionales y mundiales en apoyo del desarrollo y la ordenación de la pesca y la acuicultura.

La Red de secretarías de los órganos regionales de pesca está desempeñando un papel clave a este respecto a través de la coordinación y el intercambio de información y experiencias entre los 53 ORP. En respuesta a las peticiones, se están institucionalizando los exámenes del desempeño de las OROP, que se llevan a cabo con una frecuencia cada vez mayor. A fecha de 23 de octubre de 2017, 15 OROP se habían sometido a exámenes del desempeño y seis de ellas (la Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, la Comisión del Atún para el Océano Índico, la Organización para la Conservación del Salmón del Norte del Atlántico, la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste y la Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental) también habían realizado un segundo examen del desempeño, entre otras que planean hacerlo, con miras a mejorar su contribución a la ordenación sostenible de los recursos.

26. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad celebrada en México en 2016 (13.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB]), la FAO y sus asociados mostraron cómo se había fortalecido el examen de la biodiversidad, en particular en relación con la conservación de las especies amenazadas y los hábitats vulnerables, y pusieron de relieve los esfuerzos realizados por las OROP y las autoridades pesqueras nacionales por actualizar sus instrumentos de ordenación. Esto incluye la labor de la Iniciativa Océano Sostenible, que tiene por objeto reforzar la convergencia de las medidas de las OROP y las organizaciones de mares regionales.

#### *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

27. El notable crecimiento de la producción acuícola a escala mundial ha puesto de manifiesto la importancia de recopilar información sobre el estado de los recursos genéticos acuáticos, las tendencias en su uso y los factores que les afectan con miras a respaldar una ordenación racional y una explotación sostenible. Con el fin de mejorar la recopilación y el intercambio de información sobre los recursos genéticos acuáticos, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) encomendó a la FAO la tarea de elaborar el informe titulado *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Tras el examen por parte del Grupo de trabajo técnico intergubernamental especial sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, el informe se ha remitido al Comité de Pesca para que lo apruebe en su 33.º período de sesiones. El informe sobre la situación mundial se basa principalmente en informes nacionales remitidos a la FAO por sus Miembros que se han incorporado a una base de datos para su actualización y análisis periódicos.

#### *Programa EEP-Nansen*

28. La quinta fase del Programa Nansen sobre el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) —una asociación de larga data entre la FAO y el Gobierno de Noruega—, relativa al apoyo a la aplicación del enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera, teniendo en cuenta las repercusiones climáticas y de la contaminación, puso en marcha sus actividades tras la ceremonia de bautizo del nuevo buque de investigación Dr. Fridjof Nansen, el único con un pabellón de las Naciones Unidas, en marzo de 2017 en Oslo (Noruega). Desde entonces, el buque ha estudiado el agua de 24 países de África. Su alcance ha superado con creces las 30 000 millas náuticas y acoge a más de 260 científicos procedentes de 25 países. El programa continúa recopilando información sobre el estado de los océanos, los ecosistemas y los recursos pesqueros, brindando oportunidades de capacitación y creación de capacidad y respaldando las mejoras en los sistemas de ordenación pesquera de conformidad con el EEP.

29. En este bienio, la FAO ha seguido estableciendo vínculos sólidos con programas educativos de posgrado, entre ellos memorandos de entendimiento con la Universidad del Estado de Michigan (Estados Unidos) en relación con la creación de capacidad y el aprendizaje avanzado en materia de pesca continental, y con los cursos de la Universidad Marítima Mundial (UMM) de la OMI a través de su instituto encargado de la sostenibilidad de los océanos, entre otros programas establecidos.

30. Por último, la publicación principal de la FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA) 2016, fue acogida con gran interés y apoyo por parte de los medios y sigue siendo una fuente fundamental de datos, información e innovación en materia de pesca y acuicultura. Desde su publicación en julio de 2016 hasta abril de 2018, se ha accedido al informe SOFIA a través del sitio web de la FAO más de 1 500 veces al día, el índice de acceso más alto de todas las

publicaciones de la Organización. Además, en el bienio también se publicaron las OCDE-FAO Perspectivas agrícolas para 2017-2026, junto con numerosos documentos técnicos y otras publicaciones. Muchas de estas publicaciones se basan en las estadísticas de la FAO sobre producción y comercio de productos pesqueros y acuícolas.

### III. NOVEDADES Y TENDENCIAS MUNDIALES Y SUS REPERCUSIONES EN LOS SECTORES DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

31. En el informe de la FAO de 2017 *El futuro de la alimentación y la agricultura*<sup>5</sup> se señala la posibilidad de que la demanda agrícola aumente un 50 % para 2050 en comparación con 2013 como resultado del crecimiento de la población y de los ingresos en los países de ingresos bajos y medianos, incremento que aceleraría la transición alimentaria hacia un mayor consumo de proteína animal. Por lo tanto, para garantizar la alimentación y nutrición de una población que se caracteriza por el crecimiento demográfico y por un envejecimiento cada vez mayor, en un contexto de recursos limitados y repercusiones ambientales, es necesario un aumento significativo de la producción de pescado y alimentos marinos. La FAO prevé un crecimiento del 18 % en la producción total mundial de pescado para 2030, prácticamente todo como consecuencia de la acuicultura. Un apoyo financiero y técnico para garantizar un mayor crecimiento de la acuicultura, en particular fuera de Asia, y un mejor control de las enfermedades en todo el mundo son dos de las condiciones previas para alcanzar este nivel de crecimiento.

32. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que entró en vigor en 2016, tiene la finalidad de abordar los complejos desafíos a los que se enfrenta el planeta actualmente, en particular la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, adoptando un enfoque multisectorial e indivisible. Para ello será necesario que se considere la contribución del sector de la pesca y la acuicultura a la Agenda 2030 en su conjunto de una manera intersectorial y con múltiples objetivos. La FAO es el organismo de las Naciones Unidas responsable de 21 indicadores de los ODS, entre ellos cuatro relativos al ODS 14. Como organismo responsable, se prevé que la Organización desarrolle metodologías y ayude a los países a recopilar datos pertinentes, validarlos y armonizarlos, estimar agregados regionales y mundiales, y ponerlos a disposición para la elaboración de informes internacionales.

33. Las cuestiones relacionadas con los océanos están adquiriendo una importancia cada vez mayor en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en reconocimiento de su función reguladora del clima y las emisiones de carbono y por ser una fuente crucial de biodiversidad y servicios ecosistémicos del planeta. Se prevé que la FAO mantenga en los próximos años el liderazgo ejercido en las 22.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> conferencias de las Partes, celebradas en Marrakech en 2016 y en Bonn en 2017, por lo que hace a la Agenda de Acción Climática Mundial, lo que pone de relieve la importancia de las medidas de adaptación para garantizar contribuciones sostenibles de la pesca a la seguridad alimentaria y de los medios de vida. El *Paquete Africano para Economías Marinas Resilientes frente al Cambio Climático* de la FAO, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, lanzado en la 22.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes, y la *Oceans Pathway Partnership* (Alianza para el Camino de los Océanos), establecida por el Gobierno de Fiji en la 23.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes, se añadirán al programa de la FAO sobre el cambio climático.

34. En una decisión histórica aprobada en la 23.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la CMNUCC en octubre de 2017, las Partes pidieron a su Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y su Órgano Subsidiario de Ejecución que abordaran conjuntamente las cuestiones relacionadas con la agricultura, teniendo en cuenta la vulnerabilidad del sector ante el cambio climático y los enfoques para abordar la seguridad alimentaria. Esta decisión, conocida como la *Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura*, tiene el potencial de incluir la pesca y la acuicultura en las

---

<sup>5</sup> El futuro de la alimentación y la agricultura (FAO, Roma, 2017).



estrategias mundiales encaminadas a abordar la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático.

35. La incorporación de la biodiversidad, esto es, la consideración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura, ha adquirido una importancia notablemente mayor desde la aprobación en 1992 del CDB y se ha visto reforzada con la Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar, formulada en 2016 en la 13.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes del CDB<sup>6</sup>. La aprobación de las Metas de Aichi por las Partes del CDB en 2010, y en particular de la Meta 6 de Aichi (sobre pesca) y la Meta 11 de Aichi (relativa a la gestión de la biodiversidad basada en zonas geográficas), establece la responsabilidad de la pesca en cuanto a la huella total de sus actividades y facilita la cuantificación de las medidas adoptadas por los países para incorporar la biodiversidad en sus políticas y medidas de ordenación.

36. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su período de sesiones de diciembre de 2017, debatió el borrador de un “Instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional” (A/72/L.7) y convino en convocar una conferencia intergubernamental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de redactar el texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

37. Las Directrices PPE y las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional* de la FAO sirven como referencia para la gobernanza responsable de la tenencia. En noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 72.<sup>o</sup> período de sesiones, declaró el año 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y destacó la importancia de este subsector para la seguridad alimentaria y de los medios de vida. Los derechos de tenencia de la tierra pueden favorecer a las personas pobres y vulnerables y ayudan a cumplir los ODS.

38. Por último, la Asamblea General, en su 72.<sup>o</sup> período de sesiones, decidió proclamar el *Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible* en el período de 10 años que comenzará el 1 de enero de 2021 con miras a impulsar la coordinación y cooperación internacionales en los programas científicos y de investigación en pro de una mejor gestión de los recursos de los océanos y las zonas costeras y la reducción de los riesgos marítimos. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) elaborará un plan de ejecución, en consulta con los Estados miembros, los organismos de las Naciones Unidas, la comunidad científica y las partes interesadas en los océanos, a fin de obtener grandes logros en oceanología en apoyo de la gestión y los servicios de los océanos.

#### **IV. ESFERAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL BIENIO 2018-19 y BIENIOS POSTERIORES**

39. La labor prevista para el bienio 2018-19 contribuirá significativamente a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición (OE 1), la producción pesquera y acuícola sostenibles en la era del cambio climático (OE 2), la sanidad animal y la seguridad biológica (OE 2 y OE 5), la reducción de la pobreza, las condiciones de trabajo y los medios de vida decentes y el nexo entre clima y pobreza (OE 3), la mejora de las prácticas poscaptura, la protección del consumidor y el comercio de pescado y la reducción del desperdicio y la pérdida de alimentos marinos (OE 4), los sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes (OE 4), y la preparación de las comunidades que dependen de los océanos para hacer frente al cambio climático y a las catástrofes naturales a través de la adaptación y la mitigación (OE 2, OE 3 y OE 5).

40. El apoyo a la conservación y la ordenación sostenible de los recursos acuáticos vivos y el equilibrio de las consideraciones económicas, sociales y ambientales seguirá siendo una esfera general

<sup>6</sup> <https://www.cbd.int/cop-13/hls/cancun-declaration-final-es-1.11.2016.pdf>.

de acción prioritaria de la FAO. Esto incluirá iniciativas concertadas encaminadas a, entre otras cosas: seguir aplicando el *Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)* y los instrumentos conexos, en particular las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala*, las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, el *EEP* y el *enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA)*; eliminar la pesca INDNR y poner en práctica el *Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto*; garantizar cadenas de valor responsables desde el punto de vista social; asegurar una ordenación eficaz de los recursos de zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional; y facilitar el crecimiento sostenible de la acuicultura.

41. Teniendo en cuenta la importancia mundial y cada vez mayor del desarrollo sostenible de la acuicultura y sus posibles contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales, los medios de vida y al logro de una amplia variedad de metas relativas a los ODS, las actividades se orientarán a la formulación de directrices sobre las mejores prácticas para la producción acuícola sostenible. Estas directrices aprovecharían las respuestas al cuestionario bienal sobre el CCPR y pueden abarcar, entre otras cosas, los marcos de gobernanza, la eficiencia y el desperdicio, la bioseguridad y el potencial de crecimiento a través de enfoques integrados.

42. Gran parte de la labor mencionada anteriormente se llevará a cabo mediante el marco proporcionado por la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO. A escala nacional, la FAO seguirá dirigiendo la aplicación de las estrategias sobre crecimiento azul en colaboración con los asociados en el desarrollo, como el *Paquete Africano para Economías Marinas Resilientes frente al Cambio Climático* de la FAO, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, así como la elaboración de una cartera de inversiones para el crecimiento azul. En particular, el proyecto interregional Esperanza Azul, financiado con cargo al Programa de cooperación técnica, favorecerá a las comunidades ribereñas y ofrecerá oportunidades de generar ingresos a partir del uso sostenible de los recursos costeros, entre otras cosas, añadiendo valor a los productos pesqueros, haciendo especial hincapié en los jóvenes y las mujeres.

43. Asimismo, la FAO aprovechará la séptima reposición del FMAM, cuyo primer objetivo fundamental en la esfera de actividad sobre aguas internacionales es fortalecer las oportunidades de la economía azul nacional a fin de reducir los riesgos para las aguas marinas y costeras, para llevar a cabo, fortalecer y ampliar su labor sobre crecimiento azul, prestando especial atención a la pesca y la acuicultura en zonas costeras. Además de acceder a los recursos del FMAM, también se procurará establecer asociaciones con instituciones como la Secretaría del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) con miras a respaldar la ejecución de sus programas sobre crecimiento azul.

44. A nivel mundial, prosiguen las iniciativas para armonizar la Iniciativa sobre el crecimiento azul con las iniciativas conexas de importantes organizaciones como el PNUMA, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la Unión Europea. Estas organizaciones han acogido con satisfacción la colaboración con la FAO en pro de la consecución del crecimiento azul y la economía azul. Gracias a esta colaboración, la FAO proporcionaría productos del conocimiento, como información sobre la pesca con fundamento científico, facilitación de la extensión y servicios de asesoramiento, creación de capacidad para la elaboración de políticas, fomento de las cadenas de valor con perspectiva de género e implementación de instrumentos internacionales y buenas prácticas. Está previsto establecer una secretaría para la Red para el crecimiento azul a fin de generar un impulso mundial coordinado y de alentar la creación de un Foro Azul encaminado a lograr que el sector privado se comprometa a adoptar enfoques relacionados con el crecimiento azul.

45. Muchas de las actividades de la FAO a escala mundial se centrarán en la aplicación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y en particular del ODS 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), así como otros ODS. Se prestará especial atención a las esferas y los indicadores de los que es responsable la FAO, a saber: sostenibilidad de la pesca (14.4.1), lucha contra la pesca INDNR (14.6.1), contribución de la pesca al producto interno bruto (PIB) en los PEID (14.7.1) y protección de la pesca en pequeña escala (14.b.1). Se prevé que se necesiten fondos adicionales para respaldar las estadísticas y los

sistemas de recopilación de datos necesarios para llevar un seguimiento de los progresos realizados en el logro de las correspondientes metas relativas a los ODS en muchos países y regiones.

46. La FAO prestará suma atención al proceso de las Naciones Unidas de redactar el texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (A/72/L.7), en particular a la función de los ORP, y a si los tratados vigentes, como el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, de 2001, podrían considerarse como un posible modelo para los debates por lo que hace a los regímenes de acceso y distribución de beneficios relacionados con los recursos genéticos. Al hacerlo, la Organización seguirá prestando apoyo a las OROP existentes a fin de mejorar su contribución a la ordenación sostenible de los recursos.

47. La labor de la FAO relacionada con la pesca y la acuicultura seguirá contribuyendo a los objetivos estratégicos de la Organización a través de la labor técnica intersectorial, con inclusión de la promoción de los principios de la FAO para la agricultura sostenible, la formulación de principios relativos a la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos dirigidos a las industrias costeras y marítimas y las comunidades que dependen de ellas, y el fomento de la gestión basada en zonas geográficas. En particular, la ordenación territorial se considera fundamental para integrar la ordenación de la tierra, el agua y otros recursos de forma que se satisfagan las necesidades de sectores económicos contrapuestos, se reduzcan al mínimo los conflictos y se integren los objetivos sociales, económicos y ambientales.

48. Para 2019, el Departamento de Pesca y Acuicultura se propone organizar un simposio internacional en la FAO en Roma sobre *ordenación sostenible de la pesca: fortalecimiento del vínculo entre ciencia y políticas*, con objeto de dar a conocer las prácticas pesqueras y acuícolas sostenibles del siglo XXI y de mostrar la manera en que las prácticas sostenibles contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la reducción de la pobreza.

49. Por último, a través de los procesos de programación estratégica de la FAO, el Departamento de Pesca y Acuicultura continuará integrando las recomendaciones y propuestas formuladas por el Comité de Pesca y sus subcomités, con el programa de trabajo y presupuesto impulsado por los objetivos estratégicos de la FAO, y las esferas de trabajo prioritarias regionales y nacionales.

## ANEXO 1

**Principales componentes del Marco estratégico de la FAO****Visión de la FAO**

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

**Las tres metas mundiales de los Miembros:**

- Erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para conseguir gradualmente un mundo en el que las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
- Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
- Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

**Objetivos estratégicos**

- 1) Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- 2) Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
- 3) Reducir la pobreza rural.
- 4) Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes.
- 5) Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

**Objetivo adicional**

- 6) Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición).

**Funciones básicas**

- 1) Facilitar la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas, como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y demás, y prestar apoyo a los países a tal fin.
- 2) Reunir, analizar y monitorear datos e información —y mejorar el acceso a estos— en esferas relacionadas con el mandato de la FAO.
- 3) Facilitar, promover y apoyar el diálogo sobre políticas en los planos mundial, regional y nacional.
- 4) Asesorar y prestar apoyo en el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y regional con objeto de preparar, aplicar, monitorear y evaluar políticas, inversiones y programas basados en datos comprobados.
- 5) Asesorar y prestar asistencia para actividades que abarquen, difundan y mejoren la asimilación de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO.

- 6) Facilitar las alianzas en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura y el desarrollo rural entre los gobiernos, los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado.
- 7) Realizar actividades de promoción y comunicación a nivel nacional, regional y mundial en los ámbitos contemplados en el mandato de la FAO.

**Objetivos funcionales**

- Promoción.
- Tecnología de la información.
- Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO.
- Administración eficiente y eficaz.